



SAINT GEORGE'S COLLEGE
CONGREGACIÓN DE SANTA CRUZ



Santiago, 23 de noviembre de 2018

Estimados(as) profesores y profesoras,

Junto con saludarlos, les informamos las actualizaciones realizadas al Reglamento de evaluación y promoción, con el objetivo de mejorar estas normas, tan relevantes para nuestros alumnos y alumnas, teniéndolos a ellos y sus aprendizajes en el centro de estas mejoras y reflexionando propuestas del CDA y de apoderados. Los jefes Académicos aportaron sugerencias desde su experiencia de acompañamiento al proceso de evaluación de los aprendizajes. Las modificaciones comenzarán a regir al inicio del año escolar 2019.

Comparto con ustedes aquellas de mayor relevancia para el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes.

1. Se vuelve al sistema bimestral. El objetivo de tener el anterior sistema semestral era descomprimir el calendario de evaluaciones de los alumnos y alumnas, sin embargo este objetivo no se logró modificando el régimen semestral y se hizo más dilatado el conocimiento de los resultados de sus evaluaciones para los alumnos(as).
2. Se disminuye la cantidad de calificaciones mínimas para las asignaturas que cuentan con 5y 6 horas en 11°, de 4 a 3. Esta decisión se tomó considerando que 11° tiene por su viaje de estudios, un segundo semestre más corto que los otros niveles que tienen una exigencia de calificaciones mínimas de 4.
3. Se modifica levemente el procedimiento para corrección de notas incorporando al Jefe Académico.
4. Se elimina como sanción conductual la nota mínima en los casos de:
 - a) inasistencia no justificada a una evaluación,
 - b) inasistencia a citación de evaluación atrasada sin justificación,
 - c) intento de engaño o robo de propiedad intelectual en cualquier forma.


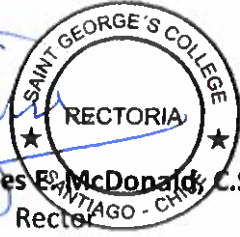
Para los tres casos precedentes el alumno(a) se evaluará con una exigencia mínima de 80%, en una segunda oportunidad.

5. Se disminuye el plazo de corrección de evaluaciones de los alumnos(as):
 - a) Las pruebas que solo contengan ítems de selección múltiple tendrán un plazo de entrega a los alumnos de 10 días hábiles.
 - b) Las evaluaciones que contengan ítems de desarrollo tendrán un plazo de entrega a los alumnos de 15 días hábiles.

6. Se eliminan las pruebas de nivel en todos los niveles. Estas pruebas nacieron con el objetivo de homogeneizar la cobertura curricular en los diferentes cursos de cada nivel, sin embargo hoy esa nivelación está asegurada y no nos parece necesario mantenerlas.

Estamos convencidos de que estos ajustes serán un beneficio para nuestros alumnos y alumnas y su formación y una mejor manera de distribuir el tiempo de nuestros profesores y profesoras, así como de obtener información relevante del aprendizaje de los estudiantes tanto para ellos mismos como para sus apoderados.

Deseándoles un buen final de año, los saluda afectuosamente,



Rev. P. James E. McDonald, C.S.C.
Rector
Saint George's College

¡Saludos!